



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

***La cámara de Diputados de la Nación***

#### **DECLARAR**

La profunda preocupación ante el difícil escenario que atraviesan las Estaciones de Servicio de todo el país como consecuencia de la regulación de los precios de los combustibles, los incrementos de salarios acordados por las paritarias del sector y la caída general de las ventas. A su vez, respaldar el reclamo realizado por la Confederación del Comercio de los Hidrocarburos de la República Argentina (CECHA) quien declaró el estado de emergencia del rubro en todo el país.

Matias Taccetta.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

### **FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

La Confederación del Comercio de los Hidrocarburos de la República Argentina (CECHA) integrada por Federaciones, Asociaciones y Cámaras de Expendedores de Combustibles que asocian a las estaciones de servicio del país declararon el "Estado de Emergencia del Sector" debido a la disminución de la rentabilidad del sector y pese a los reclamos presentados, la inacción del Gobierno Nacional.

En el último período, el sector de las estaciones de servicio del país viene registrando pérdidas de rentabilidad debido a la caída de ventas y el congelamiento de precios. Esta situación se ha visto agravada paulatinamente producto de la inflación y el retraso en los precios en los surtidores.

Resulta propicio destacar que el combustible se encuentra dentro del denominado "Programa de Precios Justos", que plantea un sendero de incrementos regulados, pero no alivia la situación de los estacioneros, ya que no se equipara al índice de precios generales y no alcanza a cubrir los aumentos de sueldos acordados en las paritarias del sector.

Según lo que informa la Confederación del Comercio de los Hidrocarburos de la República Argentina (CECHA), los ingresos de las estaciones de servicio por venta de los combustibles -promedio el 10 % del precio del surtidor- se vieron congelados durante el período mayo 2021 a enero 2022 y luego contenidos por el sendero de precios en el período diciembre 2022 a mayo 2023. De esta manera, desde la mencionada organización alertaron que la mitad de las estaciones de servicio no alcanzarán el punto de equilibrio.

El sector de las estaciones de servicio razonablemente demanda al Gobierno Nacional el dictado de medidas paliativas concretas que le permitan salir de la crisis que atraviesan la cual les dificulta por demás la operatoria diaria y pone en peligro cientos de puestos de trabajo de familias Argentinas.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Por los motivos señalados precedentemente es que este proyecto pretende que esta Honorable Cámara declare su preocupación por la situación crítica que atraviesa el sector de las estaciones de servicio y su vez instar al Gobierno Nacional al dictados de medidas en favor del mencionado sector.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

Matias Taccetta.